

TEMA 2: La Educación Física en el sistema educativo. Historia y evolución de las funciones de la Educación Física. Evolución del modelo curricular de la Educación Física escolar.

**Autores: Marina Barba (coord.),
Javier Coterón, Miguel Prieto,
Vania Becerril**

Esquema:

- 1.- Introducción.
- 2.- La Educación Física en el sistema educativo.
 - 2.1.- La Educación Física en la Educación Infantil.
 - 2.2.- La Educación Física en la Educación Primaria.
 - 2.3.- La Educación Física en la Educación Secundaria
- 3.- Historia y evolución de las funciones de la Educación Física.
 - 3.1.- La prehistoria
 - 3.2.- Edad antigua. Grecia y Roma.
 - 3.3.- La Edad Media
 - 3.4.- El Renacimiento.
 - 3.5.- El siglo XIX y las escuelas.
 - 3.6.- El siglo xx. (1900-1950)
 - 3.7.- Otras escuelas actuales. Funciones
4. Evolución del modelo curricular de la Educación Física escolar.
 - 4.1 La Educación Física en los planes y programas antes del 82.
 - 4.2 La Educación Física en la enseñanza a partir de 1982.
- 5.- Conclusión.
- 6.- Referencias bibliográficas y normativa.

1.- INTRODUCCIÓN

Defenderemos la idea de que actualmente la EF se considera un área perfectamente integrada en el currículo del sistema educativo.

Comenzaremos realizando un breve recorrido histórico-legal, que nos permita ir descubriendo cuál ha sido el papel que la EF ha tenido dentro del contexto educativo español.

A continuación analizaremos el significado y magnitud que las funciones de la EF han tenido a lo largo de la historia.

Por último expondremos qué se entiende por currículo y por modelo curricular para, posteriormente, analizar la evolución que han experimentado los diferentes elementos del currículo de la EF hasta el momento actual.

2.- LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Remontándonos hasta la mitad del siglo XIX, concretamente a 1847, encontramos la primera vez que la EF, denominada Gimnástica, es introducida como disciplina obligatoria en nuestro país, en la denominada segunda Enseñanza. Realizándose solo dos años. Tras su desaparición no volvió a reaparecer hasta 1861 teniendo un carácter no obligatorio.

La Gimnástica no volvió a ser considerada materia obligatoria hasta el año 1900, estando presente en cualquier plan de estudios, si bien su presencia oscilaba desde ser materia obligatoria para todos los cursos del Bachillerato, hasta su presencia en solo dos de los seis cursos que formaban por aquel entonces el Bachillerato.

En el 1945 se promulga la Ley sobre Educación Primaria, siendo importante por la trascendencia que tiene y, entre otros motivos, aparece el término **Educación Física** como materia formativa, si bien es cierto que en el ámbito de la práctica continuó la misma marginación que existía anteriormente. La EF era considerada una asignatura débil dentro del sistema educativo, debido a que contaba con un profesorado en condiciones precarias y carecía de medios.

Con la promulgación, en 1961, de la Ley 77/1961 sobre Educación Física, también conocida como “Ley Elola Olaso”, Delegado Nacional de Educación Física y Deportes entonces, la EF da un cambio radical y se “pseudonormaliza” dentro del sistema educativo vigente en aquel entonces, mediante la implantación obligatoria tanto en centros públicos como privados y en todos sus niveles de enseñanza. Gracias también a esta ley se crea el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid, siendo el único que formaba a futuros profesores/as de EF.

Aparece en esta fecha un grave problema por la confusión de los diferentes títulos oficiales y extraoficiales que tardará décadas en normalizarse.

La promulgación de la Ley General de Educación de 1970 representa un paso más, sobre todo porque se contempla la EF en todos los niveles de la E.G.B.

Llegamos a 1977, año en el que se fusionan los diferentes centros dedicados a la formación del profesorado de EF (INEFs); comienza así una lenta etapa de dignificación de la labor profesional y con ella de dignificación académica de la EF. Pero es un año más tarde, en 1978, cuando se produce un profundo cambio político con la aprobación de la Constitución Española, convirtiéndose la educación en un derecho básico para el ciudadano y en un deber prioritario para el Estado.

En el ámbito de la EF, se promulga en 1980 la Ley General de Cultura Física y del Deporte, cuya gran aportación radica en el reconocimiento universitario de la titulación y de los profesores titulados por los INEF, cambiando la denominación del antiguo título de Profesor de EF por el de Licenciado en EF. Actualmente, en virtud de la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establecidas en el Real Decreto 1393/2007, se le denomina Graduado en CC. De la Actividad Física y del Deporte, siguiendo las recomendaciones establecidas en el Libro Blanco correspondiente (ver bibliografía).

Todo esto desemboca en 1985 con las primeras oposiciones del cuerpo de Profesores agregados de Bachillerato para la asignatura de EF, siendo el principio real de la igualdad con los demás docentes.

Todos estos cambios se recogen y concretan en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990, siendo reemplazada la figura del Profesor Agregado de Bachillerato por la de Profesor de Enseñanza Secundaria. Consolidándose el área de EF como materia común en todas las etapas del nuevo sistema educativo, gozando de este modo, y desde este momento hasta la actualidad, de identidad propia.

A continuación pasamos a describir de forma general la ubicación de la EF en las distintas etapas educativas conforme a la última ley educativa, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013. Hay que tener en cuenta que esta legislación no deroga completamente la anterior Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006, sino que modifica sustancialmente determinados aspectos de la misma.

2.1.- La Educación Física en la Educación Infantil

La LOMCE no modifica los artículos referidos a esta Etapa de la LOE (art. 12, 13, 14 y 15), por lo que sigue en vigor lo establecido en la anterior ley. El Real Decreto 1630/2006 fija las enseñanzas mínimas para el Segundo Ciclo de Infantil y establece los objetivos para esta Etapa, entre los que destacamos aquellos que tienen relación con nuestra materia:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Establece tres áreas para el Segundo Ciclo, entendidas como ámbitos de actuación que se trabajan de forma conjunta:

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal
- Conocimiento del entorno
- Lenguajes: Comunicación y representación

La EF no existe como materia específica, pero sí encontramos trabajo específico en el ámbito motor en la primera y tercera, del que destacamos lo más relevante, sugiriendo una lectura más detallada de la normativa correspondiente:

Área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal

a) Objetivos (6)

1. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
2. Conocer y representar su cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriendo las posibilidades de acción y de expresión, y coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.
3. Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaces de denominarlos, expresarlos y

comunicarlos a los demás, identificando y respetando, también, los de los otros.

6. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.

b) Bloques de contenidos (4)

- Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen.
- Bloque 2. Juego y movimiento.
- Bloque 4. El cuidado personal y la salud.

c) Criterios de evaluación (3)

1. Dar muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.
2. Participar en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas, y regulando la expresión de sentimientos y emociones.
3. Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

Área de lenguajes: comunicación y representación

a) Objetivos (7)

2. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.

b) Bloques de contenidos (4)

- Bloque 4. Lenguaje corporal.

c) Criterios de evaluación (3)

3. Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

2.2.- La Educación Física en la Educación Primaria

En esta etapa, la EF aparece como **asignatura específica** de impartición obligatoria en todos los cursos. Este tipo de asignatura permite a las distintas administraciones autonómicas establecer contenidos en el marco de lo legislado por el Ministerio, lo que está dando origen a una gran dispersión de enfoques, frente a la uniformidad existente en la LOE.

El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, propone 14 objetivos para esta etapa, entre los que uno está directamente vinculado con la EF:

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

Ateniéndonos a lo que establece el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Orden ECD/686/2014 por la que se establece el currículo de la Educación Primaria, la finalidad principal de la EF en esta etapa es “desarrollar en las personas sus competencia motriz” (hemos de tener en cuenta que, si bien se nombra esta competencia, no figura entre las “competencias clave” establecidas en el currículo general).

Establece también que los elementos curriculares de la programación de la asignatura de Educación Física pueden estructurarse en torno a cinco **situaciones motrices** diferentes:

- Acciones motrices individuales en entornos estables.
- Acciones motrices en situaciones de oposición.
- Acciones motrices en situaciones de cooperación, con o sin oposición.
- Acciones motrices en situaciones de adaptación al entorno físico.
- Acciones motrices en situaciones de índole artística o de expresión.

Establece **cuatro bloques de contenidos**:

- Habilidades perceptivo-motrices
- Habilidades motrices básicas
- Actividades físicas artístico-expresivas
- Actividad física y salud

En cada uno de los cursos, y para los contenidos de cada bloque, propone una serie de **criterios de evaluación** que, a su vez, están desarrollados en **estándares de aprendizaje evaluables**.

2.3.- La Educación Física en la Educación Secundaria

El planteamiento de la EF en Secundaria es similar al descrito en Primaria, siendo también asignatura específica de impartición obligatoria en todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria y en 1º de Bachillerato.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, propone 12 objetivos para ESO y 14 para Bachillerato, entre los que uno está directamente vinculado con la EF en cada Etapa:

Secundaria:

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Bachillerato:

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

También determina que la principal finalidad de la EF en esta etapa es “desarrollar en las personas su **competencia motriz**, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados sobre todo a la conducta motora”. Y da especial relevancia también a la adquisición de competencias relacionadas con la salud, fundamentalmente en lo referido con las enfermedades de origen cardiovascular.

Para el desarrollo de esta competencia motriz, propone incidir especialmente en la adquisición de **conocimientos** correspondientes a las diferentes actividades físicas, los relacionados con la corporeidad, con el movimiento, con la salud, con los sistemas de mejora de las capacidades motrices, con las medidas preventivas y de seguridad ante riesgos o accidentes y con los usos sociales de la actividad física; además de los vinculados a **procesos** implícitos en la conducta motriz como percibir, interpretar, analizar, decidir, ejecutar y evaluar los actos motores; y **actitudes** derivadas de la valoración y el sentimiento acerca de sus propias limitaciones y posibilidades, el disfrute de la práctica y la relación con los demás.

También se propone el desarrollo de la competencia motriz a través de las cinco situaciones motrices descritas en el apartado anterior.

En este caso, a diferencia de Primaria, no se establecen contenidos, haciendo referencia únicamente a los criterios de evaluación y los estándares de evaluación correspondientes. A continuación se exponen los criterios de evaluación para cada uno de los ciclos o etapa.

Criterios de evaluación para Primer Ciclo de ESO (1º, 2º y 3º)

1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.
2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.
3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.
4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.
5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.
6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, relacionándolas con las características de las mismas.
7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.
8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.
9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.
10. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

Criterios de evaluación para 4º de ESO

1. Resolver situaciones motrices aplicando fundamentos técnicos en las actividades físico deportivas propuestas, con eficacia y precisión.
2. Componer y presentar montajes individuales o colectivos, seleccionando y ajustando los elementos de la motricidad expresiva.
3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, en las actividades físico deportivas propuestas, tomando la decisión más eficaz en función de los objetivos.
4. Argumentar la relación entre los hábitos de vida y sus efectos sobre la condición física, aplicando los conocimientos sobre actividad física y salud.
5. Mejorar o mantener los factores de la condición física, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud.
6. Diseñar y realizar las fases de activación y recuperación en la práctica de actividad física considerando la intensidad de los esfuerzos.
7. Colaborar en la planificación y en la organización de campeonatos o torneos deportivos, previendo los medios y las actuaciones necesarias para la celebración de los mismos y relacionando sus funciones con las del resto de implicados.
8. Analizar críticamente el fenómeno deportivo discriminando los aspectos culturales, educativos, integradores y saludables de los que fomentan la violencia, la discriminación o la competitividad mal entendida.
9. Reconocer el impacto ambiental, económico y social de las actividades físicas y deportivas reflexionando sobre su repercusión en la forma de vida en el entorno.
10. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad física, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y previendo las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la seguridad de los participantes.
11. Demostrar actitudes personales inherentes al trabajo en equipo, superando las inseguridades y apoyando a los demás ante la resolución de situaciones desconocidas.
12. Utilizar eficazmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones en el soporte más adecuado.

Criterios de evaluación para 1º de Bachillerato

1. Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnicos desarrollados en el ciclo anterior.
2. Crear y representar composiciones corporales colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.
3. Solucionar de forma creativa situaciones de oposición, colaboración o colaboración oposición en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.
4. Mejorar o mantener los factores de la condición física y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios u ocupaciones.
5. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas.

6. Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad física
7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.
8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad física.
9. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.

3.- HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Acabamos de ver el recorrido histórico-legal por el que la EF ha tenido que pasar para consolidarse y lograr su propia identidad dentro del sistema educativo, analizando su ubicación actual en el sistema educativo establecido por la LOMCE, pasando por sus diferentes niveles de Educación como son Infantil, Primaria y Secundaria. A continuación nos referiremos a la historia y evolución de las funciones de la EF.

Son sin duda la sociedad y la cultura las que van marcando la evolución de la EF y cómo las autoridades políticas y/o corrientes filosóficas y pedagógicas las han utilizado buscando unos fines y defendiendo unos principios.

Según **Vázquez (1989)** las actividades físicas son productos sociales y la determinación de éstas se relaciona estrechamente según diversas variables sociales (sexo, hábitat, educación...) y dependerá del valor que se le haya asignado al cuerpo.

Teniendo presente esto, comprenderemos las diversas concepciones de la EF según los objetivos que se le marcarán a su práctica (utilitarista, militarista, higienista,...) y dentro de la cultura propia de cada sociedad.

La educación actual respeta la integridad del hombre, reconociendo y valorando las importantes funciones que la EF desempeña dentro de ella. Analizar el significado y magnitud de estas funciones implica un análisis de su historia y evolución que consecuentemente nos explica el momento actual.

3.1.- La prehistoria

De la actividad física en la prehistoria se puede deducir que era entendida como fortaleza muscular y agilidad, siendo su principal **función la utilitaria** sirviendo para adaptarse al medio y como diversión en danzas y rituales, **función catártica**. Cuando el hombre pasa de ser nómada a sedentario, por medio de la agricultura y la ganadería, aumentaría el tiempo libre y se comenzara a iniciar en actividades físicas recreativas como juegos, principios deportivos, etc. (**función hedonista**)

3.2.- Edad antigua. Grecia y Roma.

En la edad antigua se pueden diferenciar dos claras vertientes. Por un lado Grecia y por otro Roma.

Vázquez (1989) en este repaso por la historia, asegura “Si alguna civilización de la antigüedad sobresalió por sus actividades físico-deportivas, ésta fue sin lugar a dudas, la griega”.

La educación en Grecia era artística y corporal, siendo **su función principal la higiénica y estética**. La gimnasia solo era practicada por ciudadanos libres que querían conseguir la belleza y la fuerza a través de la formación del cuerpo. Sus ideales educativos tuvieron su base en los términos arete (síntesis del valor físico y de las virtudes morales) y Kalokagatia (síntesis de lo bello y bueno). En Atenas y Esparta el entrenamiento físico era la base de preparación para los Juegos Panhelénicos, compuestos por los Juegos Olímpicos, Nemeos, Píticos e Ístmicos, (**función agonística**), así como la preparación militar (**función anatómico-funcional y militar**).

Aristóteles (384-322 a.C.) (en su libro Las Leyes, capítulo VII) dijo “ las competiciones gimnásticas junto con los ejercicios que las preparan, deben tener como fin el aprendizaje de la guerra y la celebración de las fiestas” así como “ las otras formas de trabajo corporal no son dignas de un hombre libre”

Platón (428-348 a.C.) sin embargo da prioridad al intelecto, criticando el excesivo entrenamiento atlético de su época. Siendo para él la educación del cuerpo la preparación de la vida militar y dotarle de higiene.

Con respecto a Roma la cultura física dejara de tener tanto relieve ante la cultura intelectual debido en gran parte a la influencia de los filósofos en la evolución de la educación, la función anatómico funcional va a quedar postergada a los bárbaros, como practicantes de entrenamiento con

vistas a mejorar los resultados en las competiciones. Para estos la diferencia entre un hombre civilizado y un bárbaro o esclavo será la práctica de actividad física, aunque algunos ciudadanos practicasen juegos de pelota antes de entrar a las termas. Se produce una separación completa entre el enfoque atlético y el higiénico. Los romanos se encaminan más hacia una **función más higiénica, de estética de salud**.

Séneca (4-65 d.C.) comentó que “ejercer sus músculos y fortificarlos son trabajos inútiles para el hombre juicioso”.

Con la llegada de la época cristiana, y tras VI siglos de olimpismo y culto a la belleza y la fuerza corporal, el espíritu adquiere la mayor importancia y, como dice **Marrou (1985)**, “la EF llega a su muerte”.

3.3.- La Edad Media

En la Edad Media, con la llegada del cristianismo, se suprimen los Juegos Olímpicos por mandato de Teodosio I en su edición 286 en el año 569 d.C. Esto sucedió así porque eran considerados paganos. En esta época hay grandes diferencias entre deporte y entrenamiento deportivo y entre Educación Física e intelectual. Los filósofos solo admiten la gimnasia higiénica que en esta época también desaparecería, teniendo solo una **función higiénica** una minoría y la **función estética** sobrevive a través de las danzas. Pero había una actividad física intensa con la preparación de los caballeros desarrollando la **función anatómico-funcional y agonística**.

La cuna marcaba a la persona dependiendo de la clase social a la que perteneciese y, en consecuencia, su relación con la práctica de actividad física.

3.4.- El Renacimiento.

La Educación Física en el Renacimiento tiene como principal protagonista a **Rabelais** (1494-1553), médico que indicaba como beneficioso el ejercicio, la buena comida, prendas holgadas y aire puro; reaparece por lo tanto la **función higiénica**. Otros impulsores de la E F Son **Locke** (1632-1704), **Rousseau** (1712-1778) y **Kant** (1728-1804), influenciados por **Platón**.

Desde el Renacimiento hasta el siglo XIX solo se da importancia a la **gimnasia higiénica** que tenía como objetivo la conservación de la salud a través del ejercicio, aire puro, descanso y régimen alimenticio sencillo.

Un autor a destacar es **Mercurialis**, cuya obra fundamental “De arte gimnástica” trata la **función médica** de la Educación Física, procurando estructurar de modo sistemático y científico a toda la gimnástica, devolviéndole la importancia que tuvo en la antigüedad clásica y precisando las condiciones en las cuales deben llevarse a cabo los ejercicios.

3.5 El siglo XIX y las escuelas.

Después del renacimiento aparecen las escuelas en el siglo XIX. Podemos destacar cuatro escuelas: la Sueca, la Alemana, la Francesa y Inglesa.

Con respecto a la Escuela Sueca, el padre de esta gimnasia es **P.H.Ling** (1776-1839) que, inspirado por Platon, Rousseau, Locke y Kant, propone como objetivo fundamental de la EF la conservación de una buena salud, siendo el objetivo de la gimnasia desarrollar de forma correcta el cuerpo humano a través de los movimientos bien determinados (**función correctiva y de compensación**). Esta gimnasia tiene un componente formativo, higiénico y sanitario, siendo muy utilizada por los médicos. Su hijo **A. Ling** ordenó y completó la obra de su padre y fue el que divulgó la gimnasia escolar, así como su padre divulgó la gimnasia sueca. Esta escuela agrupa la **función higiénica y estética** al desarrollar movimientos bien determinados.

La Escuela Alemana tiene como máximo exponente a **Guts Muths** (1745-1839) que considera a la gimnasia como una parte de la pedagogía. Explica la importancia de los ejercicios físicos para el desarrollo de la personalidad de los jóvenes en edad escolar. Su principal función sería la **higiénica**. Escribió un libro denominado “Gimnasia para la juventud” y escribió tratados sobre juegos y natación.

Jahn, con el *Turner*, método patriótico encaminado a sentir y defender la propia nación, a establecer la armonía entre cuerpo y espíritu, da a la Educación Física la **función competitiva**.

En la Escuela Francesa destacamos la gimnasia de **F.Amoros** (1770-1848), influenciada por Guts Muths y modificada para adaptarse a los aparatos. Esta escuela tiene un excesivo carácter militarista y acrobático sin una finalidad claramente escolar. Se puede decir que esta escuela tiene una **función anatómico funcional**.

Demeny intenta desarrollar las facultades motrices por medio de un perfeccionamiento físico.

Hebert afirma que el perfeccionamiento físico completo ha de hacerle personas aptas para cualquier tipo de esfuerzo (**función anatómico funcional**).

En resumen estas tres escuelas tienen unas finalidades de recreación y corrección postural, preocupadas por el buen estado físico y moral de la juventud.

Finalmente, la Escuela Inglesa adopta un modelo relacionado con el movimiento deportivo. Su máximo exponente fue **T. Arnold** (1795-1842) que consiguió que el deporte y el entrenamiento deportivo se institucionalizaran, extendiéndose su concepción de desarrollo mediante tres formas por todo el mundo: juego, competición y formación. Resurgiría entonces la **función agonística** perdida en la antigua Grecia.

En los Estados Unidos se añadió a esta concepción la preparación física con vistas a las competiciones. Siendo la base del deporte moderno (**función de competición**).

3.6 El siglo XX. (1900-1950)

Con la llegada del siglo XX las funciones estético-expresivas van a adquirir gran prestigio con el surgimiento de los sistemas rítmicos entre los que destaca la gimnasia rítmica de **Dalcroze** con su manifestación artístico-rítmica-pedagógica (creadora de la gimnasia rítmica y sentido musical). Muy relacionada con la gimnasia moderna de **Bode y Medau** consistente en técnicas de relajación, respiración rítmica y utilización de aparatos portátiles (**función estética y expresiva**), gimnasia expresiva de **Duncan** y gimnasia moderna de **Bode**, que busca una inmersión total entre el cuerpo y el ejercicio. Esta **función estético-expresiva** tiene vigencia actual en la Gimnasia Jazz, introducida en Europa por la profesora **Mónica Beckman** en los 60, y en el aeróbic.

3.7 Otras escuelas actuales. Funciones

Ha sido hacia la mitad del S.XX cuando investigaciones en neurología y de aplicación a las ciencias humanas y sociales han puesto en entredicho ese carácter biomédico y mecanicista que se le otorga al movimiento.

En España, actualmente se ha contemplado la evolución de la EF y se han valorado sus importantes funciones dentro de la educación. Despojada ya de su pobre calificativo de “maría”, entra legalmente en el currículo educativo cumpliendo las siguientes funciones:

- **Función cognoscitiva.** El individuo se reconoce a sí mismo, a los otros, a su cuerpo, a los objetos y a su mundo exterior.
- **Función anatómico funcional.** Mejora la capacidad de movimiento, mejorando en habilidad, eficacia mecánica y nuevas formas de movimiento. representada hoy esta función en los deportes profesionales.
- **Función estético comunicativa.** Como forma de expresión y comunicación. a través de manifestaciones como la danza, aeróbic o el gim-jazz
- **Función de relación.** El individuo se relaciona a través de actividades físicas, se pasa del juego a actividades deportivas.
- **Función higiénica.** Mejorando su estado físico y su salud (sistemas Óseo, respiratorio, muscular y cardiovascular.)
- **Función agonística.** El movimiento hace que el sujeto demuestre su destreza, competición y superación de dificultades.
- **Función hedonística.** Disfrutando con la realización de movimiento, actividad física y recursos corporales. Esta función está bien representada en la Educación Física de base.
- **Función de compensación.** Por falta de movimiento pudiendo producir atrofas y descompensaciones.
- **Función catártica.** Liberando tensiones y ocupando el tiempo libre por medio de la realización del movimiento. Esta función está bien representada en la Educación Física de base.

4.- EVOLUCIÓN DEL MODELO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR.

Una vez analizada la historia y evolución de las funciones de la Educación Física desde la Prehistoria hasta la actualidad, a continuación desarrollaremos la evolución del modelo curricular de la EF escolar diferenciando dos etapas: Antes del 82 y a partir del 82.

Antes de desarrollar las dos etapas vamos a analizar qué se entiende por currículo y por modelo curricular.

La introducción del término **currículo** surge en 1987, a partir del “Proyecto para la reforma de la enseñanza. Propuesta para debate”, y lo hace como punto central en torno al cual se estructura todo un “proyecto educativo”.

Se define currículum como el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo que regulan la práctica docente". (LOGSE, 1990).

Tiene dos funciones: la primera es preguntarse cuáles son las intenciones del sistema educativo y la segunda servir de guía para orientar la práctica pedagógica.

Los elementos que componen el currículum se agrupan en torno a 4 preguntas:

- ¿Qué enseñar?: objetivos y contenidos de la enseñanza.
- ¿Cuándo enseñar?: jerarquización y secuenciación de objetivos y contenidos.
- ¿Cómo enseñar?: planificación de la metodología a seguir y de las actividades a realizar para alcanzar los objetivos marcados.
- ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?: sistema, procedimiento y herramientas para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados.

4.1.- La Educación Física en los planes y programas antes del 82.

Con respecto a la primera etapa, la EF aparece como obligatoria en la ley de 1961. Posteriormente se regula a partir de leyes, órdenes ministeriales y decretos que se van sucediendo entre los años 1963 hasta el 1981.

Esta legislación no ha sido suficiente porque la EF no estaba integrada en el currículum general, el presupuesto invertido fue escaso y no se consideró a esta área con la misma importancia que otras en el currículum.

Con la promulgación de la Ley de Cultura Física y del Deporte del año 80 se crearon los estudios universitarios de INEF, regulando la titulación. Y se declara explícitamente la obligatoriedad de la impartición de la EF en todos los niveles de enseñanza preuniversitaria, conforme a lo establecido en la Ley General de Educación de 1970.

4.2.- La Educación Física en la enseñanza a partir de 1982.

A partir de 1982, y más concretamente en el 83, se crea un ambiente para impartir rigurosamente la EF gracias a la reforma curricular y a la puesta en práctica de la Ley General de Cultura Física y Deporte del año 80.

García Ferrando argumenta que a partir de 1985, con la incorporación progresiva de profesorado especializado, se produce un lento pero sostenido aumento de la cantidad y calidad de las clases de EF.

La actuación del Ministerio de Educación y Ciencia va en 2 líneas. Por una parte el diseño de una propuesta curricular base que actualice y mejore los contenidos y la metodología. Y por otra parte la dotación de instalaciones y equipamientos suficientes.

El Ministerio de Educación y Ciencia (M.E.C.) pretende desarrollar la EF con arreglo a los siguientes fines:

- Una EF orientada a conseguir hábitos de salud e higiene en el ciudadano.
- Una iniciativa deportiva orientada a una practica generalizada y de carácter social.
- Una EF que participe de la formación integral de la persona.

En el real decreto de 1993 se ha regulado las nuevas titulaciones de Ciencias de la actividad física y del deporte por el Ministerio de Educación y Ciencia. Estableciendo el titulo universitario oficial y directrices generales propias de los planes de estudio para su obtención. Para la consecución son necesarios dos ciclos de al menos dos años cada uno y conseguir al menos 300 créditos.

Con la llegada de la **LOGSE** en 1990 se producen numerosos cambios en los diferentes elementos del currículo:

1. Se pasa de un modelo curricular conductista a un modelo curricular constructivista.
2. De establecer objetivos operativos a establecer objetivos formativos o didácticos.
3. Los contenidos han evolucionado de los meramente procedimentales a contenidos en los que procedimientos, conceptos y actitudes se relacionen. A esto se le añade la presencia de los temas transversales y de su importancia en el currículum.
4. La metodología a emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser activa y atendiendo a la diversidad.
5. Los recursos materiales y humanos se han dirigido hacia dos vertientes, por un lado dotando a los centros escolares de instalaciones y equipamientos adecuados y por otro asegurar que el profesorado ejerza su labor docente

6. Con respecto a la evaluación se ha pasado de basarse para evaluar solamente en el producto (resultados positivos o negativos) a evaluar actualmente también el proceso (progresión del alumno).
7. El profesorado también ha evolucionado y los centros docentes favorecen y potencian el trabajo en equipo. Esto permite la coherencia del proyecto docente de centro sin necesidad de renunciar ni a la diversidad ni a la flexibilidad.

La promulgación de la **LOE** en 2006, en sustitución de la LOCE que nunca llegó a ponerse en práctica, supone en general una continuidad con la LOGSE con algunas aportaciones:

1. Se introducen entre sus fines aspectos relacionados con la prevención y resolución de conflictos, cohesión social e interculturalidad, la preparación para el ejercicio de la ciudadanía de forma crítica y responsable
2. Se hace especial énfasis en garantizar la atención a la diversidad para todo el alumnado, proponiendo medidas curriculares para su aplicación en la práctica.
3. El currículo se organiza en materias (en vez de áreas o asignaturas), apareciendo la educación para la ciudadanía.
4. El aspecto curricular más relevante es la introducción de las competencias básicas como referente para la formulación de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.

La llegada de la **LOMCE** (2013) supone un cambio sustancial en el modelo educativo. En líneas generales, el nuevo marco educativo fija su eje en el desarrollo competencial del individuo, simplificando y orientando la organización del currículo al mismo a través de la formulación de criterios de evaluación y estándares de aprendizaje; modifica la estructura de la ESO, con un primer ciclo que abarca de 1º a 3º y el cuarto curso con organización diferente; e introduce las evaluaciones externas a nivel nacional.

En lo referido a nuestra asignatura, los principales aspectos a destacar que pueden afectar son:

1. La EF pasa a enmarcarse en el bloque de asignaturas específicas, cuya formulación curricular realizan las Comunidades Autónomas a partir de una propuesta general del Ministerio (frente a las troncales, cuyo currículo establece el Ministerio para todo el territorio nacional). Esto supone en la práctica, por primera vez, la diversificación de la enseñanza de la EF en función de la orientación dada por cada Comunidad y la existencia de diferentes modelos de enseñanza.

2. El hecho de ser asignatura específica no implica necesariamente la obligatoriedad de incluirla en todos los cursos, si bien en la práctica así ha sido, manteniendo su presencia en todos los niveles educativos.
3. Si en las legislaciones anteriores el currículo se organizaba principalmente en torno a objetivos y contenidos, ahora lo hace en torno a los estándares de aprendizaje y su relación con las competencias clave. Dado que no existe una competencia motriz, la organización de la enseñanza se muestra más complicada.

5.- CONCLUSIÓN

En conclusión hemos visto que la integración de la EF en el Sistema Educativo ha sido una historia de marginación y de lucha por adquirir un estatus tanto académico como profesional para sus docentes.

Para llegar a esta conclusión he realizando un breve recorrido histórico-legal que nos ha permitido descubrir cual ha sido el papel que la EF ha tenido dentro del contexto educativo español.

A continuación he desarrollado el significado y magnitud que las funciones de la EF han tenido a lo largo de la historia.

Por último hemos analizado qué se entiende por currículo y por modelo curricular para posteriormente analizar la evolución que han experimentado los diferentes elementos del currículo de la EF hasta el momento actual.

Como hemos visto la EF hoy en día, es un análisis de toda una evolución, que permite a la EF clarificarse en parte e integrarse en un modelo educativo global que apuesta por un ser humano integral.

6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y NORMATIVA

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2005). *Libro Blanco: Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*. Disponible en http://www.aneca.es/var/media/150296/libroblanco_deporte_def.pdf

- Langlade, A., y Rey de Langlade, N. (1970). *Teoría general de la gimnasia*. Buenos Aires: Stadium.
- Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria (BOE 18-7-1945).
- Ley 77/1961, de 23 de diciembre, sobre Educación Física (BOE 27-12-1961).
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (BOE 6-8-1970).
- Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte (BOE 12-4-1980).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 4-10-1990).
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2013).**
- Marrou, H.I. (1985). *Historia de la educación en la antigüedad*. Madrid: Akal Universitaria.
- Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa (BOE 1-5-2014).
- **Real Decreto 790/1981, de 24 de abril, sobre Institutos Nacionales de Educación Física y las enseñanzas que imparten (BOE 6-5-1981).**
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (BOE 4-1-2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30-10-2007).
- **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 1-3-2014).**
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 3-1-2015).**
- Vázquez, B. (1989). *La educación física en la educación básica*. Madrid: Gymnos.